I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 2456. /

CHIGUAYANTE, 17 DIC 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 2409 de fecha 07 de diciembre de 2012 que nombra a don Rolando del Carmen Figueroa Espinoza, R.U.T. N° 5.359.375-5, en el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M.S., en calidad de Titular, a contar del día 07.12.2012; La carta de renuncia voluntaria de fecha 16 de diciembre de 2013 presentada por don Rolando del Carmen Figueroa Espinoza, R.U.T. N° 5.359.375-5, a contar de esa misma fecha; Providencia N° 7805 de fecha 16 de diciembre de 2013; V°B° del Alcalde de la comuna a la Providencia N° 7805, estampada con fecha 17 de diciembre de 2013; Lo dispuesto en los artículos 144 letra a) y 145 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Acéptese la renuncia voluntaria de don ROLANDO DEL CARMEN FIGUEROA ESPINOZA, R.U.T. N° 5.359.375-5, de profesión Profesor de Educación Básica, al cargo de confianza de Director de Desarrollo Comunitario, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M.S., dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del día 17 de diciembre de 2013.

2° Procédase a la notificación de este Decreto al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ULISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ERIX LAGOS MARTINEZ
A L C A L D E (S)

ELS/LTS/JWB/jwb
Distribución:
- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Dirección de Asesoría Juídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal
- Carpeta funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 DIC 2013 HORA 11.50
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA 2